

Programa de Asistencia Financiera Freeman Health System

El programa de Asistencia Financiera de Freeman Health System existe para proveer pacientes que califican con asistencia parcial o completa para tratamiento emergente o medicamento necesario. Pacientes que buscan asistencia financiera deben aplicar para el programa.

Elegibilidad

Los servicios elegibles incluyen servicios de salud emergentes y / o medicamento necesarios prestados por hospitales o clínicas Freeman y facturados por Freeman. Servicios de patología y cuidado realizado por los médicos de urgencias son elegibles bajo el Programa de Asistencia Financiera Freeman; Pacientes deben contactar a estos proveedores directamente.

Los pacientes elegibles son aquellos que han recibido servicios elegibles, **sometida una solicitud de Asistencia Financiera completa** (incluyendo la documentación/información relacionada) y que se ha determinado por Freeman que son elegibles para recibir asistencia financiera.

Cómo aplicar

Baje una aplicación en freemanhealth.com, o pide una solicitud:

- En el mostrador principal de admisiones en cualquier hospital o clínica Freeman.
- Al llamar el Departamento de Cuentas de Paciente Freeman al 417.347.6686.
- Al escribir una carta a, o visitar a Freeman Patient Accounts, 3220 McClelland Boulevard, Joplin, Missouri.

Envíe la solicitud completada con toda la documentación e información que se especifica en las instrucciones a:

Freeman Patient Accounts
3220 McClelland Boulevard
Joplin, Missouri 64804

Determinación de Elegibilidad de Asistencia Financiera

Generalmente, las personas son elegibles para la ayuda financiera usando una escala variable cuando su ingreso familiar es igual o inferior a 250% del nivel federal de pobreza (FPG por sus siglas en inglés). La elegibilidad para ayuda financiera, significa que las personas elegibles tendrán su cuidado médico en descuento total o parcial. Niveles de asistencia financiera, basado únicamente en los ingresos familiares y FPG

- **Ingreso familiar en 0% – 101% del FPG: elegibilidad para cuidado al cien por ciento.**
- **Ingreso familiar en 101% – 250% of FPG: elegible para cuidado al descuento parcial.**

Nota: Otros criterios allá de las directrices federales de pobreza también son considerados así como el ratio de deuda-ingreso a las deudas del paciente que exceda las proporciones razonables de deuda-ingreso, lo que puede dar lugar a excepciones. Si los ingresos de la familia no se declara para impuestos, se le pedirá al paciente para mostrar cómo los gastos familiares están siendo pagos. El personal de Freeman hará la revisión de aplicaciones para determinar la elegibilidad de asistencia financiera de acuerdo con la Política de Asistencia Financiera Freeman. No se revisarán las solicitudes incompletas, sino que los solicitantes serán notificados y se les dará la oportunidad de presentar la información requerida.

¿Necesita ayuda? ¿Tienes preguntas?

Favor de llamar a Cuentas de Pacientes Freeman al 417.347.6686, 8:00 am a 4:30 pm días laborales.